



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/5072/2022

ASUNTO: SE REMITE MENSAJE DE PLATAFORMA #PROIntegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 27 de septiembre de 2022
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2022

ISABEL ANAHÍ BADILO GARMENDIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento procedente mensaje recibido en la plataforma #PROIntegridad con folio D202209130644310007885jkFj, de fecha 13 de septiembre del año en curso, emitido por un usuario "Anónimo", con cuenta de correo hndziris121118@gmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta documento en copia simple compuesto de tres fojas útiles en su anverso, en el que narra hechos de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

KAREN GUEVARA ABURTO

Designada para que realice las atribuciones señaladas en los artículos 15 y 24 del Reglamento Interior de esta Secretaría, correspondiente a la Dirección de Atención a Quejas y Denuncias a partir del día 16 de septiembre de 2022, mediante memorándum SFPPue/139/2022, de fecha 15 de septiembre de 2022, firmado por el C. Juan Carlos Moreno Valle Abdala, Secretario de la Función Pública.

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

 Ana Lía Ramos Gómez Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias Elaboró	 Antonio Fernández Uarena Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias Revisó
---	--

ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación: hndziris121118@gmail.com. Para su conocimiento, notificación y seguimiento ante la instancia correspondiente.
Archivo.

Boulevard Atlxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3469, 3467,
3464, 3466, 3493, 3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
300 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

